

**CORRESPONDE
EXPTE. N°: 0211/04**

DECRETO

ARTICULO 1°) Otorgase al departamento Ejecutivo una prórroga hasta el día 30 de Diciembre de 2004, para la presentación del Proyecto de Presupuesto de gastos y Cálculo de Recursos Ejercicio 2005, así como de los Proyectos de Ordenanza general Impositiva y Fiscal.

ARTICULO 2°) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponde, dése al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 28 de Octubre de 2004.-

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0063/04